



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE CONTRATOS Y ESTANCIAS DESTINADAS A CENTROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD HUELVA 2024

La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 23 de julio de 2024, aprueba, a propuesta de las respectivas comisiones evaluadoras, la Resolución Provisional de adjudicación en la segunda fase del "Programa de cofinanciación de contratos predoctorales, y de ayudas para estancias post-doctorales", con cargo al apartado 5.3 de la Estrategia de Política de Investigación y de Transferencia 2024 de la Universidad de Huelva, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la formulación de alegaciones.

Transcurrido el plazo previsto, y no habiéndose presentado alegación alguna, el Vicerrector de Investigación y Transferencia

Resuelve

La concesión definitiva de adjudicación de las ayudas destinadas a la cofinanciación de contratos y estancias destinadas a centros y grupos de investigación de esta Universidad del Anexo I adjunto.

Esta resolución se hará pública en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (TEO), sustituyendo así la notificación personal a los interesados, surtiendo los mismos efectos.

Asimismo, con fines puramente informativos, se procederá a su publicación en la página web de la Oficina de Gestión de la Investigación: <https://www.uhu.es/gestion-investigacion/convocatorias/epit24-cofinanciacion-de-contratos-de-investigacion>.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre).

Huelva, 4 de septiembre de 2024

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro De Verificación	8yTrij/zqEpMqk+3/tEP0g==		Fecha	04/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/8yTrij/zqEpMqk+3/tEP0g=	Página	1/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	06/09/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	P7FrZzU2LUMBHHDGmsmjRbWz2u7hXAa5	PÁGINA	1/2





ANEXO I.

LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS CONCEDIDAS

AYUDA EPIT 1894 2024 GRUPO-DPTO: CIPHCN/HUM132 (Responsable: Javier Bermejo Meléndez)	
Nº	Solicitante
EPIT19002024	Alejandro Cano Pérez

AYUDA EPIT 1893 2024 GRUPO-DPTO: FMC/FQM370 (Responsable: Francisco Pérez Bernal)	
Nº	Solicitante
EPIT19032024	Víctor Leopoldo Martínez Consentino

AYUDA EPIT 1892 2024 GRUPO-DPTO: RENSMA/BIO214 (Responsable: Rosa León Bañares)	
Nº	Solicitante
EPIT18922024	Rocío Rengel Domínguez

AYUDA EPIT 1889 2024 GRUPO-DPTO: FMC/FQM370 (Responsable: José Rodríguez Quintero)	
Nº	Solicitante
EPIT19022024	ZHAO-QIAN YAO

AYUDA EPIT 1888 2024 GRUPO-DPTO: RENSMA/RNM348 (Responsable: Juan Pedro Bolívar Raya)	
Nº	Solicitante
EPIT19012024	Juan Antonio Ramírez Pérez

AYUDA EPIT 1887 2024 GRUPO-DPTO: RENSMA/RNM198 (Responsable: José Miguel Nieto Liñán)	
Nº	Solicitante
EPIT18992024	Gerardo Armando Amaya Yaeggy

Código Seguro De Verificación	8yTrij/zqEpMqk+3/tEP0g==		Fecha	04/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/8yTrij/zqEpMqk+3/tEP0g=	Página	2/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	06/09/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	P7FrZzU2LUMBHHDGmsmjRbWz2u7hXAa5	PÁGINA	2/2

